



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA



RESOLUCION DE ALCALDIA N°0641-2019/MPS.

Sullana, 10 de mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, según Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP. el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de Carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0640-2019/MPS de fecha 10 de mayo de 2019 se da por culminada, a partir de la fecha la designación del Sr. Edgardo Maza Suárez en el cargo de confianza de Subgerente de Maestranza de la Municipalidad Provincial de Sullana, dándole las gracias por sus servicios prestados en la institución;

Que, en virtud a lo dispuesto, es necesario encargar las funciones que desempeñaba el indicado profesional, hasta que designe al nuevo titular; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, la función inherente de la Sub Gerencia de Maestranza de la Municipalidad Provincial de Sullana al Lic. Adm. Rafael Sánchez Gutiérrez - Gerente de Equipo Mecánico, con retención a su cargo, a partir de la fecha, hasta que se designe al funcionario titular.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Edwar Power Saldana Sanchez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. César M. Giron Castillo
I.C.A.P. N° 962
SECRETARIO GENERAL

/nl.V.